

**Secretaría General De Gobierno
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas
DPyAT**

Nombre y descripción

Legalización de documentos públicos.

Legalizar documentos oficiales expedidos por las autoridades educativas y autoridades estatales.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SGG/DPAT/012

Plazo de respuesta:

5 días hábiles

Fundamento jurídico

- Reglamento Interior de la Secretaria General de Gobierno artículo 43 fracc. IX.Ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Nayarit artículo 32 fracc. XXII.
- Ley de ingresos para el Estado de Nayarit del 2022 TÍTULO 4, Capítulo 1°, Sección 1, Apartado A Artículo 16 fracción VI, Sección Quinta Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit artículo 63.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando los documentos oficiales expedidos por las autoridades educativas y autoridades estatales, sean presentados ante alguna institución nacional o extranjera.

Pasos a seguir

- Acudir a la dirección de profesiones y solicitar la legalización del documento
- Solicitar el formato de pago
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora
- Entregar comprobante de pago original y copia en la dirección de profesiones

Requisitos

- Original del documento a legalizar
- Realizar pago en una institución bancaria o en la oficina de recaudación

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal con carta poder simple.
- Interesado.
- Gestor autorizado de la institución educativa.

¿Qué obtengo?

Documento legalizado, que es validado por el director de profesiones y actividades técnicas

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 299.29 --- Máximo: \$ 299.29

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

El resolutivo es negativo cuando se presentan faltas de ortografía, requisitos falsos, etc.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina

Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas

Dirección

Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Javier Mina, CP: 63000

Canales de atención

Presencial

Teléfonos

311 133 4221

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Lic. Alicia Villaseñor Ruvalcaba	Directora General	alicia.villasenor@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.